



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 486/2017.

ACTORA: MARÍA ELVIRA
CASTELLANOS COYOTL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 486/2017

ACTORA: MARÍA ELVIRA
CASTELLANOS COYOLT

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el oficio OPLEV/CG/1383/XII/2017 signado por el Secretario del Consejo General del OPLEV, por el cual remite las constancias de trámite y publicitación del juicio ciudadano indicado al rubro, así como diversa documentación relacionada con el presente asunto.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **acuerda:**

Único. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta relativa al trámite que diera la responsable al medio de impugnación previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral para el Estado, y demás documentación relacionada al asunto, así como rindiendo el correspondiente informe circunstanciado, ordenándose agregar al expediente para que surta sus efectos legales correspondientes.

¹ En adelante OPLEV

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, con fundamento en los artículos 387, y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 145, 147, y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, una vez realizadas las notificaciones correspondientes, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acuerda y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

**MAGISTRADO
ELECTORAL**



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**



MABEL LOPEZ RIVERA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**